MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Villa Ygatimi, 28 de abril de 2023.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Villa Ygatimi, se dirige a Ud., con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI - PLANTA BAJA ID 424052, a fin de contestar los puntos observados por esa unidad:

1. **Comentario:** Considerando el objeto del llamado (OBRAS) y la descripcion del mismo "CONSTRUCCION de local Municipal de Villa Ygatimi - Planta Baja", observamos que los ítem 1" ESTUDIO DE SUELO" y item 2 " CALCULOS ESTRUCTURALES-ESTRUCTURA HºAº-ZAPATAS,PILARES,VIGAS Y LOSAS" Corresponde a proyectos. Solicitamos a la convocante remitir una justificación técnica y legal del porque lo requerido resulta indispensable para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Los ítem 1 "ESTUDIO DE SUELO" y ítem 2 "CALCULOS ESTRUCTURALES-ESTRUCTURA HºAº-ZAPATAS,PILARES,VIGAS Y LOSAS" son indispensables en vista a que en el proyecto de Construcción de Local Municipal de Villa Ygatimi - Planta Baja se ha proveído como convocante las medidas pre dimensionadas de los componentes estructurales, vale decir, el volumen cierto de HºAº a ser presupuestado, motivo por la cual se incluyó el estudio de suelo y calculo estructural dentro de los ítems de la obra para tener una mayor precisión de todos sus componentes estructurales (zapatas, losas, pilares, vigas) que impliquen grandes volúmenes de HºAº, que prácticamente ya no tendrá variaciones en términos de costo, ya que está presupuestado en M3 de HºAº, conforme precios de mercado vigentes para la zona.

De hecho, que la Convocante cuenta con estudios y detalles estructurales resultantes del pre dimensionado, pero para anexar al legajo de obras del citado proyecto, necesita de la firma de un profesional calculista, que avale dicho estudio.

La convocante si cotejará el estudio de suelo y cálculos estructurales con lo presupuestado por parte del oferente y si esta se ajusta a los requerimientos proyectuales.

Se recalca que no tendrá incidencias en términos de costos previstos para la construcción, si ayudará en términos de detalles de los elementos estructurales y componentes de la construcción.

2. **Comentario:** Se observa que los items 37, 38 y 39 no poseen codigo de catalogo especifico. Solicitamos a la convocante indicar los codigos de catalogos correctos a cada item.

Respuesta: Se ha procedido a la corrección de los códigos de catálogos, estableciendo los códigos más específicos posibles acorde a los datos del SICP.

37	72102402-001	PINTURA INTERIOR-LATEX - *(Servicio de pintura de interiores)*
38	72102402-002	PINTURA CIELORRASO - *(Servicio de pintura cielo razo)*
39	72102401-001	PINTURA BARANDA METALICA - *(Servicio de pintura de exteriores)*

Por todo lo expuesto solicitamos el reparo del proceso para su correspondiente publicación en el SICP bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante**.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Ana Liz Martinez Barreto.
RESPOSABLE DE U.O.C.